Resolución No. 02-1121
(Bucaramanga, 26 de junio de 2026)

"Por medio de la cual se publican los resultados y se ordena el pago de los incentivos de la Convocatoria de Reconocimiento e Incentivos a la Producción Científica y Tecnológica de las Unidades Tecnológicas de Santander – Vigencia 2026"

EL RECTOR DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que, conforme a lo consagrado en el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, las instituciones de educación superior gozan del principio de autonomía universitaria para darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.

Que, la Ley 30 de 1992 en su artículo 29 confiere la autonomía de las instituciones universitarias o escuelas tecnológicas y de las instituciones técnicas profesionales para, entre otros aspectos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.

Que, el literal d del artículo 6 de la Ley 30 de 1992 señala como objetivo de la educación superior y de sus instituciones: *"ser factor de desarrollo científico, cultural, económico, político y ético* a *nivel nacional y regional".*

Que, el plan de acción de las Unidades Tecnológicas de Santander establece como proyecto institucional incentivar la producción intelectual docente, mediante la aplicación de los incentivos establecidos en la reglamentación aprobada por el Consejo Directivo.

Que, el Consejo Directivo de las Unidades Tecnológicas de Santander, mediante Acuerdo No. 01-007 del 7 de marzo de 2017, aprobó el Reglamento de Reconocimiento e Incentivos a la Producción Científica de las Unidades Tecnológicas de Santander.

Que, mediante Acuerdo 01-025 del 22 de noviembre de 2022, se modificó parcialmente el Reglamento de Reconocimiento e Incentivos de la Producción Científica de la Institución, aprobado mediante Acuerdo No. 01-007 del 7 de marzo de 2017.

Que, de conformidad con el artículo 4 parágrafo segundo del acuerdo 01-025 del 2022, dónde se indica que el monto máximo por convocatoria podrá ser modificado

www.uts.edu.co
Calle de los Estudiantes N. 9 – 82 Ciudadela Real de Minas
PBX: (+57) (607) 6917700
uts@correo.uts.edu.co
Código postal: 680005318
Bucaramanga - Santander - Colombia

VIGILADO Ministerio de Educación Nacional
CO-SC-CER469205

a partir de la disponibilidad presupuestal, se estipula que el monto para cada autor no puede ser superior a los 8 SMMV. Este valor se modifica para dar cumplimiento con los principios universales de igualdad de oportunidades

Que, existe el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26-00865 del 25 de marzo de 2026, expedido por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, por valor de CIENTO VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE. ($ 126,240,000.00) y No. 26-01414 del 2 de junio de 2026 expedido por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, por valor de SESENTA MILLONES DE PESOS ($60.000.000), del presupuesto de gastos de las Unidades Tecnológicas de Santander de la actual vigencia.

Que, mediante Acuerdo 03-030 del 5 de mayo de 2026, el Rector de las Unidades Tecnológicas de Santander ordenó la apertura de la Convocatoria de Reconocimiento e Incentivos a la Producción Científica y Tecnológica – Vigencia 2026, estableciendo el cronograma, los requisitos de participación y las condiciones para el reconocimiento de los productos científicos y tecnológicos.

Que, dentro del cronograma establecido en el acuerdo 03-030 del 5 de mayo de 2026, la Dirección de Investigación y Extensión llevó a cabo la verificación de los requisitos de participación, la comunicación del estado de los productos presentados, la recepción y respuesta a las reclamaciones, y demás etapas del proceso, conforme a los términos y plazos allí definidos.

Que, surtidas las etapas del proceso, la Dirección de Investigaciones y Extensión consolidó el listado definitivo de los docentes cuya producción científica y tecnológica cumplió con la totalidad de los requisitos de existencia y calidad exigidos, así como con las condiciones establecidas en el Acuerdo No. 01-007 de 2017 y sus modificaciones.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Publicar el listado de los ganadores de la Convocatoria de Reconocimiento e Incentivos a la Producción Científica y Tecnológica de las Unidades Tecnológicas de Santander – Vigencia 2026, y el valor de la respectiva compensación económica.

#	Nombre Docente	Identificación	Valor a pagar
1	Abigail Tello Ríos	63.514.637	$ 3.089.297
2	Alba Patricia Guzmán Duque	30.329.089	$ 14.007.240
3	Alba Rossi Rocha Vásquez	37.945.600	$ 5.184.430

VIGILADO Ministerio de Educación Nacional

www.uts.edu.co
Calle de los Estudiantes N. 9 – 82 Ciudadela Real de Minas
PBX: (+57) (607) 6917700
uts@correo.uts.edu.co
Código postal: 680005318
Bucaramanga - Santander - Colombia

IQNet CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
icontec ISO 9001
CO-SC-CER469205

4	Ana Lisbeth Galindo Noguera	63.533.941	$ 120.812
5	Arly Darío Rincón Quintero	9.692.017	$ 14.007.240
6	Brayan Eduardo Tarazona Romero	1.095.813.266	$ 14.007.240
7	Camilo Leonardo Sandoval Rodríguez	13.514.714	$ 14.007.240
8	Carlos Alberto Amaya Corredor	13.927.116	$ 872.534
9	Carlos Lizardo Corzo Ruiz	91.216.049	$ 14.007.240
10	Carolina Hernández Contreras	37.546.056	$ 872.534
11	Cesar Augusto Vásquez Gómez	13.718.641	$ 2.626.358
12	Clara Inés Torres Vásquez	63.479.816	$ 4.377.263
13	Cyril Castex	341.723	$ 2.416.249
14	Diana Carolina Dulcey Díaz	1.098.620.747	$ 2.118.595
15	Dora Marleny Pabón Gelves	63.361.001	$ 563.791
16	Edwin Andrés Hernández Álvarez	1.095.800.532	$ 3.020.311
17	Erika Tatiana Paredes Prada	1.098.715.457	$ 3.887.009
18	Humberto José Navarro Nigrinis	1.095.806.628	$ 8.915.608
19	Jenny Paola Rangel Chaves	1.098.700.840	$ 3.785.457
20	Johan Leandro Téllez Garzón	1.101.753.049	$ 3.239.174
21	Jorge Armando Carreno Bernal	1.098.650.014	$ 40.271
22	Juan Camilo Gutiérrez	7.095.237	$ 922.143
23	Juan Carlos Ruiz Sarmiento	91.248.163	$ 2.521.303

VIGILADO Ministerio de Educación Nacional

www.uts.edu.co
Calle de los Estudiantes N. 9 – 82 Ciudadela Real de Minas
PBX: (+57) (607) 6917700
uts@correo.uts.edu.co
Código postal: 680005318
Bucaramanga - Santander - Colombia

IQNet
icontec ISO 9001
CO-SC-CER469205

24	Karol Lisette Rueda Gómez	1.098.646.247	$ 12.664.296
25	Katherine Julieth Sierra Suárez	1.098.694.652	$ 2.260.710
26	Leydi Johana Polo Amador	63.551.382	$ 6.387.885
27	Lisbeth Haydee Rivera Betancur	1.090.420.200	$ 175.091
28	Luis Alonso Betancur Arboleda	3.482.001	$ 9.717.523
29	Luis Omar Sarmiento Álvarez	91.267.002	$ 1.208.124
30	Luz Helena Mendoza Castro	1.095.908.350	$ 961.247
31	Mabel Rocío Díaz Pineda	37.945.666	$ 686.180
32	Miguel Arlenzo Duran Sarmiento	1.098.658.743	$ 4.959.001
33	Natalia Alexandra Bohórquez Toledo	63.558.487	$ 6.040.622
34	Nelson Andrey Navas Gallo	1.098.678.154	$ 3.624.373
35	Nilson Yulian Castillo León	1.098.649.944	$ 1.295.670
36	Oscar Arnulfo Acosta Cárdenas	91.476.249	$ 1.698.378
37	Ricardo Alvarado Jaimes	91.286.771	$ 2.136.104
38	Sebastián García Méndez	1.098.745.702	$ 4.291.468
39	Vivian Paola Triana Galeano	1.100.953.268	$ 805.416
40	Zulay Yesenia Ramirez León	1.098.680.028	$ 1.365.122

ARTÍCULO SEGUNDO. Comunicar el contenido de la presente resolución a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, para lo de su competencia y fines pertinentes.

www.uts.edu.co
Calle de los Estudiantes N. 9 – 82 Ciudadela Real de Minas
PBX: (+57) (607) 6917700
uts@correo.uts.edu.co
Código postal: 680005318
Bucaramanga - Santander - Colombia

ACREDITADA EN ALTA CALIDAD
VIGILADO Ministerio de Educación Nacional
CO-SC-CER469205

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en la ciudad de Bucaramanga, a los veintiséis (26) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).

OMAR LENGERKE PÉREZ
Rector

Revisó: Dr. Edgar Pachón Arciniegas – Secretario General
Proyectó: Dr. Javier Mauricio Mendoza Paredes – Director Administrativo de Investigaciones y Extensión

VIGILADO Ministerio de Educación Nacional

www.uts.edu.co
Calle de los Estudiantes N. 9 – 82 Ciudadela Real de Minas
PBX: (+57) (607) 6917700
uts@correo.uts.edu.co
Código postal: 680005318
Bucaramanga - Santander - Colombia

CO-SC-CER469205